

**BECA PARA LA PUBLICACIÓN Y CIRCULACIÓN DE 2 TEXTOS EN RELACIÓN AL ARCHIVO, LA MEMORIA, EL TERRITORIO DESDE LA MEDIACIÓN CULTURAL Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS NO FORMALES EN EL CAMPO CULTURAL**

## ÍNDICE

1. 21.1.	Base legal
3	
1.2. Presentación	4
2. 73.	83.1.
Objetivo general	8
3.2. Objetivos específicos	8
4. ¡Error! Marcador no definido.4.1.	¿Quiénes pueden postular?
9	
4.2. 94.3.	114.4.
124.5.	Procedimiento de entrega de la documentación
1124.6.	Plazo de entrega de la documentación
1134.7.	Etapas de esta convocatoria
1134.7.1.	134.7.2.
134.7.3.	134.7.4.
144.7.5.	144.7.6.
174.7.7.	175.
206.	197.
208.	20
20	
9. 20io	20
<b>ANEXO 1. Formulario de datos generales de la persona postulante</b>	22
<b>ANEXO 2. Formulario de aceptación de términos y condiciones</b>	23
<b>ANEXO 3. Formulario de Hoja de vida</b>	24
<b>ANEXO 4. Formulario de propuesta editorial</b>	27
<b>ANEXO 5 Formulario de autorización de uso de imagen</b>	28

## **1. Antecedentes**

### **1.1. Base legal**

El artículo 21 de la Constitución de la República del Ecuador [CRE] determina que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. Este derecho se vincula con el Art. 26 de la CRE, que garantiza la educación como un derecho vitalicio y un deber del Estado, esencial para fortalecer la identidad y el acceso al conocimiento.

El artículo 23 de la CRE dispone que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad, señalando además que el derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales. Este principio se complementa con el Art. 120 de la Ley Orgánica de Cultura [LOC], que sostiene la promoción del libro y la lectura, garantizando su acceso en espacios educativos y comunitarios.

El artículo 377 de la CRE dispone que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad, entre otros aspectos, el incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales, como los libros. En correlación, el numeral 4 del artículo 379 de la CRE consagra que son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas. Esta protección se amplía en el Art. 276 de la CRE, que responsabiliza al Estado de proteger y promocionar la diversidad cultural, así como recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural, y en el Art. 388, que promueve la investigación científica como base del desarrollo educativo y cultural.

El artículo 5 de la LOC establece como derechos culturales, entre otros, el uso, acceso y disfrute del espacio público, el cual implica que todas las personas tienen derecho de participar y acceder a bienes y servicios culturales diversos en el espacio público. Este derecho se articula con el Art. 343 de la CRE, que vincula la educación con la investigación y la innovación, asegurando que el conocimiento sea un pilar para la participación cultural.

El artículo 33 de la LOC define a los museos como instituciones al servicio de la ciudadanía, abiertas al público, que adquieren, conservan, estudian, exponen y difunden bienes culturales y patrimoniales de una manera pedagógica y recreativa, señalando además que son espacios de prácticas simbólicas, en constante debate, que se construyen de manera participativa a partir del planteamiento crítico de las representaciones y del patrimonio.

El artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD] establece como funciones del gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano, entre otras, la siguiente: “[...] p) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del distrito metropolitano [...]”.

El artículo 6 de Declaración de Principios para la Aplicación a Nivel Local de los Derechos Culturales (Resolución A015/2016 del Distrito Metropolitano de Quito) señala que la Red Metropolitana de Cultura de Quito se encuentra integrada, entre otras entidades, por la Fundación Museos de la Ciudad.

El artículo 8 de la aludida Resolución dispone en su parte pertinente que el Distrito Metropolitano de Quito buscará hacer efectivo el derecho al acceso y participación en la vida cultural mediante la construcción de procesos y programas participativos. Esto se alinea con el Art. 377 de la CRE, que garantiza la conservación y acceso a archivos históricos como bienes y servicios culturales y ser parte de la memoria colectiva.

El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

El Plan de Alcaldía, en su Eje 3. Bienestar, derechos y protección social - Educación, establece como objetivo implementar una cultura educativa en las instituciones metropolitanas para formar pensadores críticos, que entiendan el mundo y los problemas que los rodean y tengan la capacidad de transformarlo, así como estudiantes solidarios que construyan comunidad. Consecuentemente, en relación a este ámbito, la Fundación Museos de la Ciudad propone una alternativa para el aprendizaje a partir de vivencias únicas e innovadoras, muy diferentes a la educación formal, pero que también posibilitan el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes.

## **1.2. Presentación**

La Fundación Museos de la Ciudad (FMC) es una institución privada y sin fines de lucro que, por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene como función participar en la educación ciudadana, contribuyendo en la promoción, desarrollo y fomento de actividades artísticas, científicas y culturales que vinculan los patrimonios mixtos y la memoria social. Por medio de procesos de mediación comunitaria, proporciona la participación y el diálogo entre los diversos grupos sociales, culturales y generacionales, con perspectiva territorial. Sus líneas de trabajo buscan celebrar la diversidad y pensar las prácticas culturales como dispositivos de justicia y despatriarcalización, promoviendo el uso del espacio público y los procesos interculturales, educativos, comunitarios, de pensamiento crítico para el cuidado y de defensa de derechos. Actualmente administra cinco de los museos más importantes de Quito: Museo de la Ciudad (MDC), Museo Interactivo de Ciencia (MIC), Yaku Parque Museo del Agua (YAKU), Museo del Carmen Alto (MCA) y Centro de Arte Contemporáneo (CAC).

**Generación del Conocimiento (GC)** es una nueva área de coordinación y gestión dentro de la FMC que trabaja con determinadas áreas internas en particular, el área de museología educativa e investigación de los cinco museos, la Jefatura de Mediación Comunitaria y el Sistema de Museos de Quito (SMQ). Su objetivo principal es transversalizar procesos de gestión del conocimiento para la generación de programas, proyectos y/o acciones que fortalezcan, amplíen, diversifiquen y difundan los conocimientos, experiencias y servicios que la FMC ofrece a la comunidad.

El objetivo focal de la Coordinación de Generación del Conocimiento es fortalecer el rol de los museos como productores/facilitadores de conocimiento y espacios formativos en torno a las artes, la

divulgación científica y ambiental, la historia, los patrimonios y la memoria social mediante un portafolio de productos y servicios del conocimiento.

Dentro de sus objetivos específicos se han planteado:

- Ampliar la oferta de productos, servicios y experiencias de la cadena de valor en el ámbito museístico para su difusión y circulación.
- Generar espacios formativos internos y externos con la participación de actores de diversos campos de producción del conocimiento en el ámbito cultural, artístico, ambiental y científico que respondan a los intereses planteados por los equipos, los museos y las comunidades educativas, artísticas y de gestión cultural.
- Implementar mecanismos para la gestión del conocimiento que involucren procesos de documentación, sistematización y producción/coproducción de conocimiento sobre la mediación educativa, comunitaria, la investigación en museos.

Debido al carácter emergente del área, la falta de documentación institucional y bibliográfica en este campo, no existe una construcción teórica para abordar la gestión del conocimiento desde el campo museal. Justamente, esta nueva instancia apunta a una construcción que poco a poco genere mecanismos que fortalezcan y amplíen el accionar y el entendimiento de los museos, administrados por la FMC, como zonas de contacto; como territorios sensibles activadores de espacios de diálogo, reflexión, creatividad. El museo como objeto mediador que produce, moviliza, cruza, desplaza, crea, inventa, expande conocimientos desde distintos saberes y materialidades.

En este marco, GC propone 3 líneas de trabajo operativas, dada la naturaleza de su área:

- ***Línea de gestión 1: Apropiación de los museos a través productos educativos***

Este eje busca acercar y conectar el conocimiento museal y la práctica de la mediación cultural-educativa con dinámicas educativas actuales a través de la creación de experiencias educativas y materiales pedagógicos para la educación formal y no formal. La propuesta pedagógica que guía la metodología y planificación de estos materiales pedagógicos entrelaza tres corrientes: el constructivismo, el enfoque sociocultural y el aprendizaje humanista (que incluye la educación popular), relacionados directamente con el tipo de mediación que se propone e implementa en cada uno de los cinco museos. El contenido de los materiales educativos gira en torno a las artes, la divulgación científica, ambiental, la historia, los patrimonios y la memoria social.

Esta articulación permite plantear una propuesta pedagógica que apoye a la educación cultural, acercando los museos establecer conexiones significativas con el mundo a través del arte, la cultura, el ambiente y la ciencia desde un aprendizaje activo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>El aprendizaje activo es cuando la persona participa de manera dinámica en el proceso de aprendizaje. Esto implica que están directamente involucrados en la manipulación de la información, la resolución de problemas y la aplicación práctica del conocimiento, en lugar de recibir pasivamente la información, las personas toman un rol activo en su proceso de aprendizaje. En los espacios que administra la Fundación, se coloca al público en el centro de las actividades, tomando un rol activo, desde la demanda de actividades, el diseño de estas, la inmersión en las experiencias, siendo críticos y generando devolución.

- ***Línea de gestión 2: Formación y reflexión continua***

Este eje se enfoca en la creación de diversos espacios formativos y de reflexión, fortaleciendo el vínculo entre museos, instituciones culturales, artistas, educadores, académicos y público en general. Estos espacios están pensados para fomentar la escucha, la reflexión, la discusión, la creatividad y el intercambio de saberes que abran nuevas posibilidades de crítica, imaginación, exploración y construcción del conocimiento. Para ello, se propone la creación de un portafolio de oferta formativa permanente a través de charlas, talleres, laboratorios, cursos especializados enfocados en fortalecer la formación y la exploración en el campo de las artes, la cultura, las ciencias, el ambiente, la educación y el trabajo musical de público en general y para funcionarios internos y municipales.

- ***Línea de gestión 3: Archivo, producción documental, difusión cultural***

Esta línea se enfoca en el archivo, la producción documental y mecanismos de difusión y circulación del conocimiento.

Reflexiona en torno al **archivo** como un espacio vivo: ecosistemas de memorias que se constituyen dinámicamente, se entrelazan con cuerpos, territorios y comunidades. Entidades activas que moldean la realidad. Entender el archivo como cuerpos políticos, lugares de poder que entrecruzan temporalidades, espacialidades, sensibilidades; un movimiento gráfico entre el recuerdo y el olvido íntimo y colectivo. Al igual que entenderlo como repertorio, un espacio vivo que dialoga y produce una reacción. Por ello, nos interesan las formas en que se presentan los conocimientos, haciendo énfasis en el cuerpo de quien guarda la información, así como de quien o quienes los aceptan, lo silencian, lo fabulan, lo editan, lo transforman. Entender al archivo como repertorio, permite ampliar las posibilidades de materialización de este y conectarlo y vincularlo a distintas áreas del conocimiento del museo, así como otras prácticas disciplinares.

La reflexión en torno a la **producción documental cultural** se centra en la necesidad de contribuir a la construcción de archivos situados tanto en el campo museal como cultural. Desde este marco, orientamos el trabajo hacia la creación de un archivo de práctica artísticas-comunitarias-educativas-curatoriales que permita tener acceso a una diversidad de contenidos, experiencias, memorias, formas de inscripción de los procesos de producción cultural que aporten a la construcción de imaginarios. Fomentar a través de distintos mecanismos de gestión, relatos textuales, gráficos y sonoros que permitan interpelar el presente y pensar el futuro desde prácticas, pensamientos, imaginaciones, especulaciones locales.

Finalmente, con relación a la **difusión y circulación del conocimiento cultural**, GC propone la publicación de contenidos tanto internos (producidos en el museo) como externos (colaboradores que dialoguen con temáticas de interés de la FMC) mediante dos mecanismos: El Centro de Publicación de la FMC y el proyecto Hila, Así sus mecanismo de circulación son: de manera digital, a través de la plataforma web de Hila cuyo componente Rebusca y Confluyen alojan un repositorio de contenidos; y de manera física con pequeño a medianos tirajes de producción.

Estas líneas de gestión buscan generar espacios de aprendizaje que promuevan la educación no formal y desarrollen contenidos editoriales, localizados en su mayoría en el proyecto central del área: **Hila:**

**educación viva en museos.** Esta área apunta a que las experiencias de mediación cultural y documental, los espacios formativos, provoquen la reflexión, la imaginación y fomenten la producción compartida de saberes y conocimientos con los públicos, fortaleciendo así la relación entre museos, comunidad y conocimiento.

## 2. Justificación

La Coordinación de Generación del Conocimiento de la Fundación Museos de la Ciudad se ha consolidado como un espacio fundamental para la articulación de procesos educativos y de investigación en el ámbito museológico, promoviendo la educación no formal y la mediación cultural como ejes centrales de su trabajo. En este marco, se propone la primera convocatoria pública **Especulaciones Impresas: Mundos, Imaginarios y Materialidades**, para la publicación de un libro y/o fanzine que aborde temáticas relacionadas con el arte, la mediación cultural, los procesos artísticos, pedagógicos y/o comunitarios, con el fin de fortalecer el papel de los museos como productores y facilitadores de conocimiento.

La beca de publicación y circulación de este texto responde directamente al uno de los objetivos específicos de la Coordinación de Generación del Conocimiento: Implementar mecanismos para la gestión del conocimiento que involucren procesos de documentación, sistematización y producción/coproducción de conocimiento sobre la mediación educativa, comunitaria y la investigación en museos. Y se enmarca en la línea 3 de gestión del área: archivo, producción documental, y difusión y circulación cultural.

En un mundo marcado por la globalización acelerada, las desigualdades estructurales y las crisis ecológicas y sociales, los archivos y museos se enfrentan a un desafío urgente: dejar de ser repositorios estáticos del pasado para convertirse en espacios vivos de diálogo, resistencia y transformación. Esta convocatoria nace de la necesidad de repensar los archivos no como meros contenedores de documentos, sino como se propuso anteriormente, *ecosistemas de memorias que se constituyen dinámicamente, se entrelazan con los cuerpos, los territorios y las comunidades*. Inspirada en las ideas de Achille Mbembe, Donna Haraway, Édouard Glissant, Diana Taylor, Elvira Espejo, entre otros, esta convocatoria busca fomentar la creación de propuestas teóricas y experimentales que desafíen las narrativas hegemónicas y exploren nuevas formas de construcción de relatos. Los archivos, entendidos como cuerpos políticos, no solo guardan documentos; también guardan silencios, exclusiones y violencias. ¿Qué pasa cuando esos silencios comienzan a hablar? ¿Qué sucede cuando los archivos no solo registran, sino que actúan, se vuelven performativos, se entrelazan con los cuerpos y los territorios?

Esta convocatoria invita a pensar el archivo como un espacio de resistencia y transformación, donde lo comunitario, lo experimental y lo transgresor se encuentran. En este sentido, la convocatoria se alinea con las corrientes de la museología crítica y la archivística decolonial, que buscan desestabilizar las estructuras de poder tradicionales y abrir paso a narrativas plurales.

La mediación cultural y la apropiación de espacios públicos como los museos son ejes centrales de esta convocatoria. Entender la producción de conocimiento desde una ecología de relación entre espacio, objeto, comunidades, que proponen formas colaborativas y de coreación de saberes para una construcción y apropiación crítica de los espacios, relatos, imaginarios.

Esta convocatoria también responde a la necesidad de reflexionar y cuestionar el papel de los museos y los archivos en la sociedad contemporánea. En un mundo donde las narrativas históricas y culturales están en constante evolución, los museos no pueden limitarse a ser templos del pasado; deben convertirse en laboratorios de futuros posibles, espacios públicos donde las memorias no se conservan, sino que se reinventan en colaboración con las comunidades. Este enfoque se alinea con las ideas de Paulo Freire, quien abogaba por una educación liberadora que permitiera a los sujetos pronunciar su realidad y transformar el mundo.

En este sentido, la publicación de materiales impresos permitirá visibilizar y difundir las experiencias, metodologías y reflexiones generadas en torno al archivo, la memoria, el territorio desde la mediación cultural y la educación no formal, fomentando el acceso a contenidos sobre este campo, a la construcción de archivos sobre nuestros procesos culturales, artísticos y pedagógicos, y a repensarse el uso y disfrute de los espacios públicos. Además, esta iniciativa contribuye al posicionamiento de la Fundación Museos de la Ciudad como un referente en la investigación y divulgación de prácticas de mediación cultural y educación no formal, promoviendo el acceso a información especializada y generando un puente entre comunidades educativas, público general y el conocimiento generado en los museos. La creación de un Centro de Publicación dentro de la FMC forma parte de los servicios de fomento a la ciudadanía, garantizando que el conocimiento no solo se produzca, sino que también circule y sea accesible.

Por lo tanto, la beca para la publicación y circulación de un texto sobre mediación cultural y prácticas educativas no formales en el campo cultural relacionado con el archivo y con el territorio, permitirá ampliar la oferta de productos y servicios del conocimiento, visibilizar el trabajo de los museos por fomentar la investigación, la creación de contenidos culturales de calidad y consolidar a los espacios museísticos como centros vivos de aprendizaje y creatividad.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Fomentar la publicación y circulación de textos en relación al archivo, la memoria, el territorio desde la mediación y gestión cultural, prácticas artísticas y los procesos educativos no formales, a través de la primera convocatoria pública para la publicación física de dos libros y/o fanzines, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema cultural y educativo.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Incentivar la reflexión y el análisis en torno al archivo, la memoria, el territorio desde la mediación cultural, los procesos artísticos, pedagógicos y comunitarios mediante el apoyo a la producción editorial en formato de libro y/o fanzine.
- Crear un mecanismo de fomento para investigadores, mediadores, artistas y gestores culturales que promueva la generación de contenidos escritos y visuales en torno a las prácticas educativas, artísticas y culturales en espacios comunitarios, museísticos o públicos en general.
- Contribuir a la consolidación de la Coordinación de Generación del Conocimiento y el Centro de Publicación de la FMC como un área de divulgación de conocimientos situados,

promoviendo el acceso a publicaciones y la circulación física y digital de las obras seleccionadas en la bibliotecas, museos y espacios comunitarios.

#### **4. Bases técnicas**

##### **4.1. ¿Quiénes pueden postular?**

Podrán postular a esta beca personas naturales ecuatorianas o extranjeras residentes en Ecuador con trayectoria en humanidades, artes, mediación cultural, educación no formal y/o producción editorial en el campo cultural. También podrán aplicar obras o proyectos colectivos a través de una persona natural que funja como compilador del texto, con la autorización de las/los autoras/es.

Se priorizará a investigadores, artistas, curadores, educadores y gestores culturales con experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con prácticas educativas en espacios culturales, pedagogía en museos, trabajo comunitario y procesos de creación artística con enfoque educativo.

##### **4.1.1. Restricciones e inhabilidades**

No podrán presentar proyectos en las convocatorias de la Fundación Museos de la Ciudad las siguientes personas que incurran en una o varias de las siguientes inhabilidades:

- Las inhabilitadas según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Las personas que presten servicios profesionales o de consultoría a la Fundación, o que trabajen en la entidad en relación de dependencia.
- Personas con parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con empleados directamente involucrados en el proceso de convocatoria.
- Servidores públicos municipales del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
- Personas que hayan sido ganadoras en alguna convocatoria organizada por el mismo espacio cultural y/o jefatura de la FMC en el último año.
- Ex trabajadores de la Fundación Museos de la Ciudad que hayan participado o cuenten con información de esta convocatoria.

##### **4.2. Marco conceptual y enfoques editoriales de las propuestas a ser seleccionadas dentro de la convocatoria: Especulaciones Impresas: Mundos, Imaginarios y Materialidades**

El título de la convocatoria, “Especulaciones impresas: Mundos, imaginarios y materialidades”, sintetiza una propuesta teórico-práctica orientada a redefinir el potencial crítico de la edición física en el contexto cultural contemporáneo. Cada término se fundamenta en corrientes académicas y prácticas creativas.

Con **especulaciones impresas** se alude a la capacidad de la edición física para materializar ideas que desafían narrativas estéticas, relatos dominantes. La especulación, en este contexto, no es una mera ficción, sino una metodología crítica inspirada en Donna Haraway, en cuyo texto “Seguir con el problema” describe al libro como un laboratorio para explorar otros posibles, pero lo especulativo también está relacionada con el cuestionamiento de hegemonías que propone Boaventura de Sousa Santos, quien aboga por la necesidad colectiva de visibilizar saberes marginados. Por ejemplo, un ensayo

visual-textual que proyecte cómo los museos podrían integrar tecnologías ancestrales en sus exposiciones, combinando ilustraciones de herramientas precolombinas con infografías sobre su uso contemporáneo. De ese modo, el museo o el espacio público elegido funciona como territorios de lucha y creación, siguiendo la noción de autogestión de saberes de Verónica Gago, posibilitando la idea de archivos cocreados.

Por **mundos** se refiere a esos universos narrativos contruidos desde las otras memorias, desde las otras prácticas artísticas, pedagógicas, comunitarias emergentes. Este concepto se vincula con la teoría de Edouard Glissant sobre la poética de lo diverso, para quien la creación cultural debe ser un archipiélago de voces, no un relato unívoco. Un proyecto editorial podría explorar, por ejemplo, la cartografía emocional de un barrio quiteño a través de relatos orales y gráficos, desestabilizando narrativas urbanísticas oficiales.

Los **imaginarios**, a su vez, son esos marcos simbólicos que estructuran nuestra relación con el patrimonio y la identidad, que definen cómo entendemos la cultura. La propuesta invita a deconstruir imaginarios coloniales aún vigentes en instituciones culturales, imaginarios coloniales que, como crítica Anibal Quijano, han reducido la diversidad cultural a categorías estáticas. Esta convocatoria invita a repensarnos, por ejemplo, una novela gráfica podría reinterpretar mitos andinos con estéticas contemporáneas, como propone la artista Sandra Monterroso al fusionar iconografía ancestral con técnicas digitales.

Y, por último, por **materialidades** se propone el soporte físico como agente activo en la construcción de significado. Según Bruno Latour, los objetos no son neutros, su forma y textura comunican tanto como su contenido, esto es, tienen agencia como remarca Eduardo Viveiros de Castro. Un fanzine sobre biodiversidad del páramo, impreso en papel semilla, que podría replantarse simbólicamente, vinculando arte y ecología.

### **Formatos editoriales solicitados**

Los formatos solicitados —ensayo textual-visual y novela gráfica— se eligen por su capacidad para hibridar la producción de conocimiento y la accesibilidad, cumpliendo con el doble propósito de la convocatoria: producir conocimiento especializado y democratizar su circulación.

- **Ensayo textual-visual:** Este formato como narrativa experimental, puede fusionar un análisis académico con varios recursos gráficos, una colección de imágenes con texto residual, fotografías, infografías y collages con relatos que los entrelazan. De ese modo, permite una aproximación multidimensional a temas complejos. Un ejemplo sería un estudio sobre graffiti en Quito que combine fotografías de murales, análisis de colectivos urbanos y poemas en kichwa, reflejando la teoría de la interculturalidad crítica de Catherine Walsh.
- **Narrativa Gráfica:** La narrativa gráfica puede documentar eventos, momentos históricos o cotidianos con profundidad emotiva. Una historieta sobre la defensa del agua en comunidades andinas, dibujada en colaboración con activistas locales, seguiría el enfoque de la ecología de saberes de Sousa Santos, integrando ciencia y conocimiento tradicional, o una novela gráfica podría documentar la vida cotidiana en un mercado popular, usando viñetas que alternen perspectivas históricas (archivos fotográficos) con relatos ficcionalizados de sus vendedoras, creando un diálogo entre pasado y presente.

Ambos formatos deben ser **imprimibles**, pero pueden incluir elementos complementarios (códigos QR a archivos sonoros, instrucciones para actividades participativas).

### **Categorías de aplicación: Archivo como Cuerpo y Territorios en Fuga**

Se plantean dos categorías para la postulación:

- **El Archivos es un cuerpo.** Un texto o proyecto editorial que explore el archivo como un cuerpo vivo, un mapa, un espacio que encarna, desplaza, fábula, fragmenta, reimagina, transforma la memoria. Se propone un abordar la noción de archivo de una manera ampliada, creativa, dentro lo cual se incluye su deconstrucción, reconceptualización y/o alteración. Los archivos son entidades políticas donde se registran exclusiones y resistencias. Un relato visual- textual o una novela gráfica que abra preguntas: ¿Qué cuerpos caben en el archivo? ¿Cómo se expanden? ¿Qué memorias se resisten a ser archivadas? ¿Cómo se archiva un territorio? ¿Qué memorias se fugan?
- **Territorios en fuga:** Un proyecto editorial que surja de procesos colaborativos, de codiseño y/o cocreación con comunidades diversas y que explore la apropiación crítica de espacios, relatos, significados, símbolos. Estos territorios son espacios que resisten la fijación en narrativas hegemónicas, como mercados informales o talleres de arte en plazas públicas. Concepto cercano a la geografía crítica de Milton Santos, que entiende el espacio como proceso social, con preguntas como: ¿Qué territorios, relatos, símbolos son puestos en cuestión? ¿Cómo se revierte una narrativa dominante en un espacio? ¿Qué hace a un relato ser parte del territorio?

### **Temáticas transversales de las propuestas**

A su vez, el contenido de la propuesta deberá reflejar procesos de creación que estén atravesados por al menos dos de las siguientes temáticas transversales:

- Procesos artísticos, pedagógicos y comunitarios que fomenten el pensamiento crítico y el diálogo intercultural.
- Estrategias de participación comunitaria
- Innovación en la educación no formal y generación de recursos pedagógico
- Producción de conocimientos desde la gestión cultural, la memoria social, el territorio y/o el patrimonio.
- Mediación cultural y sus metodologías en contextos museísticos y culturales.
- Documentación y sistematización de experiencias de medición cultural y educación no formal.
- Prácticas educativas no formales en el ámbito del arte, la historia, la ciencia y el patrimonio.

#### **4.3. Propuestas seleccionadas**

Se seleccionarán **2 obras** (textos o proyectos editoriales **finalizados o en etapa avanzada de producción**) para la publicación de 75 ejemplares de cada una, en formato libro o fanzine.

Las personas ganadoras recibirán 25 ejemplares, y los 50 ejemplares restantes para distribución en:

- Red de bibliotecas del DMQ.
- Museos administrados por la FMC (MDC Yaku, CAC, MIC, MCA).
- Centros de arte, universidades y espacios comunitarios priorizados.

El proceso de publicación comprende:

- **Edición:** Diseño adaptado al formato (ensayo o novela gráfica), con asesoría en maquetación y corrección de estilo.
- **Impresión y distribución:** 75 ejemplares físicos de cada uno: 25 ejemplares al autor, 50 ejemplares
- **Difusión digital:** Inclusión en el repositorio *Hila* (plataforma web de la FMC) y promoción en redes sociales institucionales.

#### 4.4. Documentación requerida

##### Requisitos Editoriales

- **Trabajos finalizados o en fase de ajustes menores:** No se aceptan propuestas en etapa inicial. Las obras deben estar listas para su publicación.
- **Guías Formales:**
  - Para texto: Times New Roman o Arial, 12 pts, interlineado 1.5, márgenes normales. Mínimo 5.000 - Máximo 20.000 palabras.
  - Los textos deben ser entregados en PDF con su bibliografía correspondiente.
  - En caso de imágenes que no sean de autoría propia o de comunio público, se debe contar con la autorización de uso de imagen.
  - Para narrativas/ensayos visuales: mínimo 24 páginas - máximo 48 páginas.
  - Las imágenes deben tener una calidad de 300ppp (no más ni menos). Dimensión máxima de las imágenes: 21 x 29,7cm apaisado.
  - Las narrativas/ensayos visuales deben ser entregados en una maqueta en PDF.
- **Originalidad e inéditos:** Las obras no deben haber sido publicadas previamente.

##### Documentos Requeridos:

- Copia a color de la cédula de ciudadanía, pasaporte o documento de identidad
- Formulario de datos generales (Anexo 1)
- Formulario de aceptación de términos y condiciones (Anexo 2)
- Formulario de hoja de vida (Anexo 3)
- Formulario de la propuesta (Anexo 4)
- En caso de que las imágenes contengan personas adultas o menores, será obligatorio contar con el Formulario de Autorización de Uso de Imagen debidamente firmado por cada una de ellas (Anexo 5).

\*Considerar que cada uno de los formularios debe contar con la respectiva firma en el campo correspondiente.

#### 4.5. Procedimiento de entrega de la documentación

La documentación deberá remitirse de forma digital al correo [convocatorias@fmcquito.gob.ec](mailto:convocatorias@fmcquito.gob.ec) y con el asunto CONVOCATORIA Nro. FMC-LEG-2025-0006-CP “BECA PARA LA PUBLICACIÓN Y CIRCULACIÓN DE 2 TEXTOS EN RELACIÓN AL ARCHIVO, LA MEMORIA, EL TERRITORIO DESDE LA MEDIACIÓN CULTURAL Y LAS

PRÁCTICAS EDUCATIVAS NO FORMALES EN EL CAMPO CULTURAL”, adjuntando la documentación en un solo archivo PDF y con la debida firma electrónica. No se aceptarán firmas escaneadas.

Se recomienda que se firme al final una vez se hayan unificado todos los archivos en virtud de que si se firman por individual al unificar los archivos firmados por individual se invalida la firma.

No se aceptarán propuestas en formato físico.

#### **4.6. Plazo de entrega de la documentación**

Las propuestas podrán enviarse desde las 08h00 del 24 de julio de 2025 hasta las 23h59 del 26 de agosto de 2025. No se recibirán propuestas después de las fechas y horarios indicados.

#### **4.7. Etapas de esta convocatoria**

La presente convocatoria contempla 7 etapas que se describen a continuación.

##### ***4.7.1. Etapa de difusión***

La FMC, a través de sus canales oficiales, difundirá las bases de la presente convocatoria e invitará a una reunión virtual de socialización de sus contenidos. En esta reunión, las personas interesadas podrán solventar cualquier inquietud.

##### ***4.7.2. Etapa de recepción de las propuestas***

La Secretaría General de la Fundación Museos de la Ciudad solicitará a la Unidad de Sistemas que emita un informe técnico del número de propuestas digitales recibidas al correo electrónico [convocatorias@fmcquito.gob.ec](mailto:convocatorias@fmcquito.gob.ec) Así mismo, con un acta de entrega recepción, enviará dichas propuestas a la *Comisión de Admisibilidad*.

##### ***4.7.3. Etapa de admisibilidad***

Posteriormente, la *Comisión de Admisibilidad* –integrada por un/a delegado/a de la Dirección Ejecutiva y un/a delegado/a de la Jefatura Jurídica– se encargará de validar que los documentos entregados se encuentren completos y de determinar cuáles son admisibles y cuáles subsanables.

Se considerarán **propuestas admisibles** aquellas que cumplan con los requisitos y documentos exigidos en la presente convocatoria. Serán **inadmisibles** las postulaciones que:

- a. Presenten contenidos partidistas, religiosos o discriminatorios.
- b. No tengan relación con los temas que son objeto de esta convocatoria.
- c. Se encuentren incompletas.
- d. Estén duplicadas.
- e. No incluyan firmas electrónicas.
- f. Reaigan en algunas de las inhabilidades señaladas previamente
- g. Incluyan firmas escaneadas.

h. Incurran en alguna restricción o inhabilidad descrita en esta convocatoria

Se considerarán **proyectos subsanables** aquellos que:

- a. Presenten errores involuntarios, de tipeo o de forma, que no afecten el contenido de la postulación.
- b. Presenten datos incompletos en los Anexos 1 y 2.

Luego de la revisión de los documentos, la Comisión de Admisibilidad elaborará un listado de los proyectos admitidos y no admitidos, especificando aquellos que pueden ser subsanables. Este listado será publicado en los sitios oficiales de la Fundación Museos de la Ciudad.

#### **4.7.4. Etapa de subsanación**

Tras la publicación de los primeros resultados, se podrán realizar las respectivas subsanaciones desde el 03 de septiembre al 05 de septiembre , a través del correo electrónico [convocatorias@fmcquito.gob.ec](mailto:convocatorias@fmcquito.gob.ec) y con asunto CONVOCATORIA Nro. FMC-LEG-2025-0006-CP Subsanción, los documentos o aclaraciones que permitan subsanar las propuestas declaradas como *subsanables*.

El Comité de admisibilidad revisará y verificará la validez de los documentos y elaborará un nuevo listado con los proyectos admitidos y no admitidos. Así mismo, entregará al Jurado dicho listado con las propuestas y documentación de los postulantes admitidos.

#### **4.7.5. Etapa de evaluación y selección de las propuestas ganadoras**

La evaluación y selección de los proyectos ganadores estará a cargo de un Jurado conformado por: a) la directora ejecutiva de la FMC o su delegado/a, b) la Coordinadora de Generación de Conocimiento c) el Creador de Contenido de Centro de Formación de Generación de Conocimiento; d) Investigadora del Centro de Arte Contemporáneo.

Cabe recalcar que el planteamiento de categorías se propone como una estratégica de organización temática, no obstante esto condiciona que los premios deban ser uno por categoría. La evaluación se podrá realizar siempre y cuando exista al menos 3 proyectos calificables. Caso contrario, la convocatoria se declarará desierta.

Las propuestas seleccionadas deberán evidenciar narrativas que guarden coherencia con el enfoque conceptual y editorial de la convocatoria, alineados con los objetivos de Generación del Conocimiento.

El Jurado tendrá un plazo de 12 días para calificar y evaluar las propuestas, en base a los siguientes criterios de evaluación y sus respectivos puntajes y rúbricas:

Criterio evaluación	de	Puntaje asignado	Rúbrica		
			Nivel	Descripción	Calificación

<b>Coherencia temática</b>	<b>30 puntos</b>	Excelente	La obra se alinea al enfoque conceptual y editorial de la convocatoria, centrándose en una de las categorías propuestas y reflejando al menos tres de las temáticas contempladas en la sección: Temáticas transversales de las propuestas.	25 - 30
		Muy bueno	La obra se alinea al enfoque conceptual y editorial de la convocatoria, centrándose en una de las categorías propuestas y reflejando al menos dos de las temáticas contempladas en la sección: Temáticas transversales de las propuestas	20 - 24
		Bueno	La obra se alinea al enfoque conceptual y editorial de la convocatoria, centrándose en una de las categorías propuestas y reflejando una de las temáticas contempladas en la sección: Temáticas transversales de las propuestas	15-19
		Aceptable	La obra se alinea de manera superficial al enfoque conceptual y editorial de la convocatoria, centrándose en una de las categorías propuestas y reflejando una de las temáticas contempladas en la sección: Temáticas transversales de las propuestas	10-14
		Deficiente	No se identifica alineación con los enfoques ni conexión con los objetivos..	0-9
<b>Originalidad y aporte</b>	<b>25 puntos</b>	Excelente	La propuesta presenta ideas creativas, desafía narrativas hegemónicas y aporta metodologías no exploradas en el ámbito de la archivística, mediación cultural, la educación no formal. Integra soportes creativos (gráficos, interactivos).	21-25
		Muy bueno	Ideas frescas con potencial creativo, aunque requieren ajustes menores. Integra elementos gráficos relevantes.	16-20
		Bueno	Propuesta con elementos novedosos, pero poco desarrollados. Uso básico de recursos visuales/textuales.	11-15

		Acceptable	Ideas convencionales con escasa innovación. Recursos gráficos limitados o no vinculados al contenido.	6-10
		Deficiente	Propuesta repetitiva o carente de originalidad. Sin integración de elementos creativos	0-5
<b>Viabilidad editorial</b>	<b>25 puntos</b>	Excelente	El proyecto se inscribe en el formato requerido: ensayo visual-textual y/o narrativa gráfica. Al igual que cumple con los requisitos editoriales propuestos por la convocatoria. Además, el machote presentado se encuentra en fase final, sin la necesidad de cambios sustanciales.	21-25
		Muy bueno	El proyecto se inscribe en el formato requerido: ensayo visual-textual y/o narrativa gráfica. Al igual que cumple con los requisitos editoriales propuestos por la convocatoria. El machote presentado requiere de cambios.	16-20
		Bueno	El proyecto se inscribe en el formato requerido: ensayo visual-textual y/o narrativa gráfica. Al igual que cumple con los requisitos editoriales propuestos por la convocatoria. El machote presentado requiere de cambios sustanciales.	11-15
		Acceptable	El proyecto se inscribe en el formato requerido: ensayo visual-textual y/o narrativa gráfica. Existen ajustes en los requisitos editoriales propuestos por la convocatoria y/o el machote presentado no se encuentra en fase final.	6-10
		Deficiente	El proyecto no se inscriben el formato requerido: ensayo visual-textual y/o narrativa gráfica.	0-5
<b>Profundidad y relevancia de los contenidos</b>	<b>20 puntos</b>	Excelente	La propuesta es creativa y surge de un trabajo colectivo. Rompe formatos tradicionales, cuestiona abiertamente narrativas impuestas y propone otras formas de vincularse enmarcados en los conceptos propuestos: mundos, imaginarios y materialidades. Usa teorías críticas de forma accesible y tiene un impacto claro, pues tiene capacidad para transformar prácticas culturales o educativas..	17-20

	Muy bueno	La propuesta es innovadora y colaborativa, pero con menor riesgo en la ruptura de formatos. Cuestiona narrativas hegemónicas, aunque sin profundizar en alternativas concretas. Se vincula parcialmente con los conceptos de mundos, imaginarios y materialidades, usando referentes teóricos de manera funcional. Su impacto es visible, pero con estrategias limitadas para sostenerlo.	13-16
	Bueno	La propuesta es funcional y participativa, pero usa formatos convencionales. Plantea críticas superficiales, sin vincularse claramente con los conceptos centrales de la convocatoria. La participación comunitaria existe, pero como apoyo secundario. El impacto se reduce a difundir conocimiento, sin metas transformadoras.	9-12
	Aceptable	La propuesta es básica y poco original. Sigue formatos tradicionales y evita cuestionar narrativas de poder. Su conexión con mundos, imaginarios y materialidades es débil o forzada. La participación comunitaria es simbólica. No explica cómo contribuye a cambios reales.	5-8
	Deficiente	La propuesta ignora los ejes de la convocatoria. Usa formatos anticuados y no cuestiona narrativas hegemónicas. Excluye a las comunidades o las reduce a elementos decorativos. Carece de impacto y no se alinea con los conceptos de mundos, imaginarios y materialidades.	0-4
<b>Total</b>	<b><u>100 puntos</u></b>		

El Jurado redactará el Acta del proceso de calificación y selección, respetando el cronograma de la presente convocatoria. La FMC publicará, en sus sitios oficiales, los proyectos ganadores de las BECAS DE LA CONVOCATORIA ESPECULACIONES IMPRESAS: MUNDOS, IMAGINARIOS Y MATERIALIDADES.

#### ***4.7.6. Etapa de aclaraciones***

Las personas que no hayan sido seleccionadas podrán solicitar información y aclaraciones sobre la evaluación de sus proyectos. Sin embargo, el dictamen emitido por el Jurado será inapelable y no procederá ninguna impugnación o recurso administrativo posterior a este fallo.

#### ***4.7.7. Etapa de publicación***

Para la asignación de las personas ganadoras, se suscribirán convenios específicos con cada una de ellas así como las respectivas actas de sesión de derechos y demás actas, en los cuales se determinará el número de ejemplares a entregarse, los plazos de entrega y la metodología de trabajo para el proceso de publicación, guardando coherencia con la siguiente información:

Ganadores/as	Productos a entregar	Fecha de entrega
1  <b>Ganador de la propuesta para</b>	1. Entrega del Machote en formato editable por parte de los ganadores.	
	2. Proceso de publicación: a. Edición b. Impresión y distribución c. Difusión digital	

Una vez seleccionada/o como ganador/a de la beca de publicación el/la acreedor/a enviará el machote en formato editable, para la elaboración de un cronograma de trabajo por parte del Centro de Publicación de la FMC, el cual describe las fases y actividades planificadas para el proceso de publicación. El/la ganadora se compromete a asistir a las reuniones de asesoría editorial para la construcción en conjunto de la publicación.

El proceso de publicación comprende:

- **Edición:** Diseño adaptado al formato (ensayo o novela gráfica), con asesoría en maquetación y corrección de estilo.
- **Impresión y distribución:** 75 ejemplares físicos de cada uno: 25 ejemplares al autor, 50 ejemplares para distribución en espacios culturales.
- **Difusión digital:** Inclusión en el repositorio *Hila* (plataforma web de la FMC) y promoción en redes sociales institucionales.

#### *Comunicación de resultados*

Los resultados del proceso de selección serán comunicados a través de las siguientes vías:

- Sitios oficiales de la Fundación Museos de la Ciudad
- Por correo electrónico a las personas representantes de las organizaciones, colectivas/os, agrupaciones y/o comunidades, al mismo correo electrónico por el que se recibió la postulación.
- Vía telefónica a las personas representantes de las organizaciones, colectivas/os, agrupaciones y/o comunidades que se hayan hecho acreedoras/es de las becas de co-creación para pares comunitarios.

## 5. Cronograma

No	Etapa	Actividades	Desde	Hasta
1	Etapa de difusión de la convocatoria	Difusión de estas bases y del enlace de la reunión virtual de socialización de sus contenidos	24 / julio / 2025	26/ julio / 2025
2		Al menos 2 reuniones virtuales de socialización del proceso de convocatoria	31/ julio / 2025	15 / agosto / 2025
3	Etapa de postulación	Recepción de las propuestas	24 / julio / 2025	26 / agosto / 2025
4		Constatación de las propuestas recibidas a cargo de la Secretaría General y del área de Sistemas	27 / agosto / 2025	27 / agosto / 2025
5		Entrega de las propuestas a la Comisión de Admisibilidad	28 / agosto / 2025	28 / agosto / 2025
6	Etapa de admisibilidad	Verificación de los documentos recibidos a cargo de la Comisión de Admisibilidad	29 / agosto / 2025	29 / agosto / 2025
7		Elaboración del listado de proyectos admitidos y no admitidos	1 / septiembre / 2025	1 / septiembre / 2025
8		Publicación de los proyectos admitidos y no admitidos	2 / septiembre / 2025	2 / septiembre / 2025
9	Etapa de subsanación	Recepción digital de las propuestas subsanadas por los postulantes	3 / septiembre / 2025	5/ septiembre / 2025
10		Revisión de las propuestas subsanadas a cargo de la Comisión de Admisibilidad	8 / septiembre / 2025	8 / septiembre / 2025
11		Publicación de los proyectos admitidos luego de la subsanación	9 / septiembre / 2025	9 / septiembre / 2025
12	Etapa de evaluación y selección de los proyectos	Evaluación y selección de los proyectos ganadores a cargo del Jurado	10 / septiembre / 2025	22 / septiembre / 2025
13		Publicación de resultados	23 / septiembre / 2025	23 / septiembre / 2025
14	Etapa de aclaraciones	Recepción de solicitudes de aclaraciones	24 / septiembre / 2025	24/ septiembre / 2025
15		Respuestas a las aclaraciones	25 / septiembre / 2025	25 / septiembre / 2025
16	Etapa de publicación	Recepción de documentación requerida para la firma de los convenios con las personas ganadoras	29 / septiembre / 2025	29/ septiembre / 2025
17		Suscripción de los convenios	1 / octubre / 2025	1 / octubre / 2025
18		Entrega de ejemplares	Por definir en cada convenio	Por definir en cada convenio

## 6. Autorización de uso de información e imagen

Las personas ganadoras autorizan a la Fundación Museos de la Ciudad a realizar el registro fotográfico o audiovisual de las actividades realizadas durante la publicación, su lanzamiento y actividad en torno a la convocatoria, con fines de difusión y comunicación pública.

## 7. Declaratoria de desierto

La Fundación Museos de la Ciudad se reserva el derecho a cancelar y/o declarar desierta la convocatoria en cualquiera de sus fases, lo cual no dará lugar a ningún tipo de reparación o reclamación por parte de las/os colectivas/os, organizaciones, o grupos participantes. De manera, en caso de no haber recibido una terna de proyectos admisibles, la convocatoria se declarará desierta.

## 8. Aceptación de las bases

La postulación a esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases y la manifestación expresa de conocer y aceptar todos los requerimientos y obligaciones que se derivan de las mismas.

## 9. Glosario: términos conceptuales clave

1. **Archivo como cuerpo vivo:** Enfoque que entiende el archivo no como un repositorio estático, sino como una entidad dinámica, política y en constante transformación. Propone que las memorias se reinventan mediante procesos colaborativos, cuestionando las exclusiones históricas y las jerarquías coloniales del conocimiento.
2. **Territorios en fuga:** Espacios físicos o simbólicos (museos, plazas, calles) que resisten narrativas hegemónicas y se reapropian críticamente mediante prácticas creativas. Se inspira en la geografía crítica de Milton Santos, que concibe el territorio como un proceso social.
3. **Metodologías decoloniales de archivo:** Prácticas que desafían las lógicas coloniales de registro, priorizando saberes locales, memorias orales y la participación activa de comunidades en la construcción de archivos.
4. **Técnicas de narrativa gráfica:** Estrategias visuales y textuales para contar historias, como cómics, ilustraciones secuenciales o collages. En esta convocatoria, se usan para documentar luchas comunitarias, reinterpretar críticamente el patrimonio, el archivo, las prácticas pedagógicas, la mediación cultural.
5. **Documentación participativa:** Proceso de registro colaborativo donde las comunidades son coautoras, utilizando herramientas como mapeos colectivos, asambleas o registros audiovisuales.
6. **Pedagogías situadas:** Enfoques educativos que parten del contexto local, integrando saberes comunitarios y promoviendo el diálogo intercultural.
7. **Mediación cultural crítica:** Práctica que transforma los museos, los centros culturales, las comunidades en plataformas de diálogo entre instituciones y comunidades, entre comunidades, cuestionando roles tradicionales de "experto" y "público".
8. **Especulación (en el contexto editorial):** Método creativo para imaginar futuros alternativos o reinterpretar pasados/presentes, combinando rigor teórico con experimentación visual.
9. **Cocreación:** Proceso colaborativo donde comunidades, artistas e instituciones trabajan en igualdad para producir contenidos.
10. **Justicia cultural:** Principio que busca democratizar el acceso a la producción y circulación de bienes culturales, priorizando voces históricamente marginadas.

11. **Mapeo colectivo:** Técnica participativa donde comunidades cartografían sus propias narrativas territoriales.
12. **Zonas de contacto:** Espacios físicos o simbólicos donde interactúan saberes, culturas y comunidades en condiciones de igualdad, promoviendo el diálogo intercultural y la producción colaborativa de conocimiento.
13. **Despatriarcalización:** Proceso crítico para eliminar estructuras patriarcales en prácticas culturales, archivísticas y educativas, priorizando voces de mujeres, diversidades de género y lideresas comunitarias.
14. **Ecología de saberes:** Enfoque que reconoce la coexistencia de conocimientos científicos, ancestrales y populares sin jerarquías, promoviendo su integración en proyectos editoriales.
15. **Memorias otras:** Relatos históricos marginados por las narrativas oficiales, como memorias orales, tradiciones indígenas o resistencias barriales, que buscan ser recuperados y visibilizados.
16. **Bienes culturales mixtos:** Elementos patrimoniales que integran dimensiones tangibles (objetos, espacios) e intangibles (saberes, rituales), relevantes para la identidad colectiva.
17. **Políticas culturales participativas:** Estrategias institucionales que involucran a comunidades en la toma de decisiones sobre producción, circulación y preservación cultural.
18. **Registros sonoros:** Documentación de memorias o prácticas culturales a través de grabaciones de audio, integrables en publicaciones mediante códigos QR o enlaces digitales.
19. **Artefactos de mediación:** Herramientas físicas o digitales (libros, fanzines, instalaciones) que facilitan el diálogo entre instituciones y comunidades, entre comunidades, entre participantes de un espacio.
20. **Cartografías críticas:** Mapas creados colectivamente para cuestionar narrativas hegemónicas del espacio, destacando luchas territoriales o historias invisibilizadas.

### **Términos técnicos y operativos**

1. **Ensayo visual-textual:** Formato híbrido que combina análisis teóricos con elementos gráficos (fotografías, infografías, collages).
2. **Narrativa gráfica:** Relato secuencial que utiliza ilustraciones, viñetas o códigos visuales para documentar procesos culturales o pedagógicos.
3. **Plataforma Hila:** Repositorio digital de la FMC que aloja contenidos en acceso abierto, con herramientas interactivas (códigos QR, archivos sonoros).
4. **Licencias Creative Commons:** Modelo de derechos de autor que permite compartir y adaptar obras con fines no comerciales, alineado con el acceso abierto promovido por la FMC.
5. **Storyboard:** Secuencia de viñetas o bosquejos que planifica visualmente una narrativa gráfica, esencial para proyectos de cómic o novela gráfica.

Quito, 23 de julio de 2025

Acción	Nombre	Firma
Elaborado por:	<p>Rafael Soto</p> <p>Gestor de Contenido</p>	
	<p>Isadora Ponce</p> <p>Coordinadora Generación del Conocimiento</p>	
Revisado por:	<p>Isadora Ponce</p> <p>Coordinadora Generación del Conocimiento</p>	

**ANEXO 1. Formulario de datos generales de la persona postulante**

<b>Nombres y apellidos completos:</b>	
<b>Documento de identidad:</b>	
<b>País de residencia:</b>	
<b>Provincia / cantón de residencia:</b>	
<b>Teléfono celular:</b>	
<b>Teléfono fijo:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Firma electrónica:</b>	

## **ANEXO 2. Formulario de aceptación de términos y condiciones**

### **Aceptación de Términos y Condiciones**

Acepto que la información proporcionada es veraz y completa. En caso de ser seleccionada /o, me comprometo a participar en todas las etapas del proceso y aportar activamente en el desarrollo y ejecución de la propuesta.

**Nombres y apellidos completos:**

---

**Firma electrónica:**

---

**Número de documento de identidad:**

---

### ANEXO 3. Formulario de Hoja de vida

**1. Nombres y apellidos completos:**

Coloque sus nombres y apellidos completos

**2. Breve descripción del perfil**

En un párrafo de máximo 100 palabras, describa su perfil y experiencia

**3. Estudios:**

En orden cronológico descendente, enliste los títulos obtenidos

No	Año	Institución	Título obtenido

**4. Experiencia laboral:**

En orden cronológico descendente, describa los trabajos realizados en los últimos 8 años, enfatizando en aquellos que guarden relación con los términos de la presente convocatoria.

No	Institución	Cargo	Descripción de funciones realizadas	Desde (año / mes / día)	Hasta (año / mes / día)

**5. Capacitaciones:**

En orden cronológico descendente, describa los cursos o talleres de capacitación que usted ha realizado en los últimos 8 años y que guarden relación con los términos de la presente convocatoria.

No	Institución	Nombre del curso o taller	Horas de capacitación	Fecha de certificación


---

**Firma**

**6. Anexos**

Adjunte los documentos escaneados que avalan los estudios y experiencia descritos en este formato.

## ANEXO 4. Formulario de la propuesta

### 1. Categoría de la propuesta

Seleccione una de las siguientes:

- El Archivo como Cuerpo
- Territorios en Fuga

### 2. Título de la obra

Coloque el título sugerido de la propuesta

### 3. Descripción general de la propuesta

- Resumen breve (máximo 150 palabras)
- Objetivo: ¿Qué busca comunicar o cuestionar su obra? (máximo 50 palabras)
- Metodología: ¿Cómo se construye el relato (investigación de campo, colaboración comunitaria, técnicas mixtas, etc.)? (máximo 250 palabras)
- Formato: Especifique si es ensayo visual-textual, narrativa gráfica u otro, e indique características técnicas (ej: tamaño, técnicas de impresión, elementos interactivos). (máximo 100 palabras)

### 4. Público meta

Defina quiénes serían las personas o colectivos beneficiarios de esta obra y argumente por qué (máximo 100 palabras).

### 5. Argumente cómo su proyecto editorial se alinea al marco conceptual

Explica cómo tu obra se enmarca dentro de los conceptos propuestos por la convocatoria: especulaciones impresas, mundos, imaginarios y materialidades. (máximo 250 palabras)

### 6. Temáticas que aborda tu propuesta

Coloca las temáticas principales que están atravesadas en tu propuesta, contestando las siguientes preguntas en función de la categoría seleccionada (máximo 400 palabras):

- Para **El Archivo como Cuerpo**: ¿Qué memorias, cuerpos o saberes excluidos del archivo tradicional se rescatan en su obra? ¿Cómo utiliza el formato elegido (visual-textual o gráfico) para representar el archivo como entidad dinámica y política? ¿De qué manera su propuesta desafía los límites de lo "archivable"?
- Para **Territorios en Fuga**: ¿Qué espacios o narrativas hegemónicas se cuestionan en su obra? ¿Cómo integra las voces de las comunidades en la construcción del relato? ¿Qué estrategias gráficas/textuales emplea para subvertir la noción estática del territorio?

### 7. Anexo Machote obra

## ANEXO 5 –

### FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

#### Personas adultas

Yo, [nombre completo], portador(a) de la cédula de identidad o pasaporte No. [número], por medio del presente documento declaro que autorizo, de manera libre, voluntaria, expresa, consciente e informada, a [nombre del/la postulante a la convocatoria o institución responsable], para que haga uso de mi imagen personal, captada a través de fotografías, grabaciones de video, registros sonoros y/o cualquier otro medio audiovisual.

Autorizo expresamente que mi imagen pueda ser utilizada con fines culturales, educativos, informativos, artísticos, archivísticos, documentales y de difusión institucional, a través de medios físicos o digitales, incluyendo —pero no limitándose— a redes sociales, páginas web, boletines, exposiciones, publicaciones impresas y medios de comunicación.

Declaro que esta autorización se otorga sin exigir compensación económica alguna, y renuncio expresamente a cualquier tipo de reclamo o acción legal, presente o futura, por el uso de mi imagen, siempre que dicho uso se mantenga dentro del marco de los fines antes señalados.

Asimismo, manifiesto que el uso de mi imagen se realizará de conformidad con la normativa nacional vigente sobre protección de datos personales y derechos de imagen, garantizándose en todo momento el respeto a mi dignidad, privacidad, integridad y buen nombre.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma del/de la autorizado/a: \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad/pasaporte: \_\_\_\_\_

**Adjuntar copia de cedula**

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**  
**Menores de edad**

Yo, [nombre del padre, madre o representante legal], portador(a) de la cédula de identidad/pasaporte No. [número], en calidad de representante legal del/de la menor [nombre del menor], autorizo a [nombre del/la postulante a la convocatoria o institución responsable] el uso de su imagen, captada mediante fotografías, grabaciones de video, registros sonoros y/o cualquier otro medio audiovisual.

Autorizo que dicha imagen sea utilizada con fines culturales, educativos, informativos, artísticos, archivísticos, documentales y de difusión institucional, a través de medios físicos o digitales, incluyendo —pero sin limitarse— a redes sociales, páginas web, boletines, exposiciones, publicaciones impresas y medios de comunicación.

Declaro que esta autorización se otorga sin exigir compensación económica alguna, y renuncio expresamente a cualquier reclamo o acción legal, presente o futura, relacionada con el uso de la imagen de mi representado(a), siempre que dicho uso se mantenga dentro del marco de los fines antes señalados.

Asimismo, confirmo que he sido informado(a) de forma clara y comprensible sobre el uso que se dará a la imagen del/de la menor y autorizo su difusión en los medios mencionados, en estricto apego a la legislación vigente en materia de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, manifiesto que el uso de la imagen del/de la menor se realizará conforme a la normativa nacional vigente sobre protección de datos personales y derechos de imagen, garantizando en todo momento el respeto a su dignidad, privacidad, integridad y buen nombre.

**Firma del/de la representante legal:** \_\_\_\_\_

**Nombre completo:** \_\_\_\_\_

**Cédula de identidad/pasaporte:** \_\_\_\_\_

*Adjuntar copia de cedula del menor y representante*